



ANUNCIO


El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de Diciembre de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo en relación a “Aprobación Definitiva Modificación Puntual del PGOU de Los Barrios en la zona de Ordenanza “Industrias Singulares”, ZO 8-2.”, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente, de conformidad con los antecedentes expuestos, la “Modificación Puntual del PGOU de Los Barrios en la Subzona de Ordenanza Industrias Singulares (ZO.8-2)”, tal como establece el Art.33 de la L.O.U.A. y 22.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril Regulada de las Bases de Régimen Local.

SEGUNDO.- Notificar a los interesados el presente acuerdo.

TERCERO.- Publicar el Acuerdo de Aprobación Definitiva, en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido por el artículo 70.2 de la LBRL y por el art. 41.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, previamente depositado el instrumento de planeamiento en el Registro de Instrumentos de Planeamiento del Ayuntamiento y en el de la Consejería competente en materia de urbanismo, conforme dispone el artículo 41.2, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; además de publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento www.losbarrios.es en cumplimiento del art. 70.bis.3 de la LBRL.

EL ALCALDE
Por Decreto nº 1522/2020 de 23 de Septiembre
EL CONCEJAL DE URBANISMO
Fdo: Pablo García Sánchez

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | 9m4uX/ZAJmRLlke2zd5GYQ== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Pablo Garcia Sanchez | Firmado | 08/03/2022 09:47:08 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Url De Verificación | https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/9m4uX/ZAJmRLlke2zd5GYQ== | | | |